

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

15759 *Resolución de 28 de julio de 2009, de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria de Gijón correspondientes al ejercicio 2008, que figuran como anexo a esta Resolución.

Gijón, 28 de julio de 2009.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, Fernando Menéndez Rexach.

ANEXO

Balance de Situación. Expresado en euros

Activo		Ejercicio 2008	Pasivo
Activo no corriente		806.229.916,61	Patrimonio Neto
		-	
Inmovilizado Intangible	Nota 5	406.730,13	Fondos Propios
Propiedad Industrial y otro inmovilizado		5.922,23	Patrimonio
Aplicaciones Informáticas		400.807,90	Resultados Acumulados
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		-	Resultados del ejercicio
Inmovilizado material	Nota 6	737.617.710,32	Ajustes por cambios de valor
Terrenos y bienes naturales		37.242.284,75	Activos financieros disponibles para la venta
Construcciones		168.363.324,43	Operaciones de cobertura
Equipamiento e Instalaciones técnicas		1.935.924,60	Otros
Inmovilizado en curso y anticipos		527.643.532,33	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
Otro inmovilizado		2.432.644,21	
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	62.483.669,54	Pasivo no corriente
Terrenos		36.273.602,96	
Construcciones y otras inversiones inmobiliarias		26.210.066,58	Provisiones a largo plazo
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9	3.899.257,26	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
Instrumentos de patrimonio		2.545.327,64	Provisiones para responsabilidades
Créditos a empresas		1.353.929,62	Otras provisiones
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	1.822.549,36	Deudas a largo plazo
Instrumentos de patrimonio		93.816,75	Deudas con entidades de crédito
Créditos a terceros		1.728.732,61	Proveedores de inmovilizado a largo plazo
Administ. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	Otras
Otros activos financieros		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
Activos por impuesto diferido		-	Pasivos por impuesto diferido
Deudores comerciales no corrientes		-	Periodificaciones a largo plazo
Activo corriente		79.365.621,93	Pasivo corriente
		-	
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
Existencias	Nota 11	17.668,84	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		66.894.698,78	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		2.636.086,23	Provisiones a corto plazo
Cientes y deudores, empresas del grupo y asociados		2.085.094,27	
Deudores varios		61.163,41	Deudas corto plazo
Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	Nota 18	29.114.578,51	Deudas con entidades de crédito
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18	32.997.776,36	Proveedores de inmovilizado a corto plazo
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 9	1.452.812,02	Otros pasivos financieros
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	732.968,59	
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
Créditos a empresas		715.181,72	
Otros activos financieros		17.786,87	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
Periodificaciones		-	Acreedores y otras cuentas a pagar
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	10.267.473,70	Administraciones públicas, anticipos de subvenciones
Tesorería		10.267.473,70	Otras deudas con las administraciones públicas
Otros activos líquidos equivalentes			Periodificaciones
Total Activo		885.595.538,54	Total Patrimonio Neto y Pasivo

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Expresada en euros

		Euros
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 20	39.201.560,03
<i>Tasas portuarias</i>		36.295.049,12
Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario		12.212.968,69
Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias		18.358.021,29
Tasa del buque		8.321.422,41
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		115.098,38
Tasa del pasaje		8.539,74
Tasa de la mercancía		9.761.370,27
Tasa de la pesca fresca		151.590,49
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario		3.476.662,32
Tasas por servicios no comerciales		2.247.396,82
Tasa por servicios generales		2.111.795,54
Tasa por servicio de señalización marítima		135.601,28
<i>Otros ingresos de negocio</i>		2.906.510,91
Importes adicionales a las tasas		48.680,36
Tarifas y otros		2.857.830,55
Trabajos realizados por la empresa para su activo-		-
Otros ingresos de explotación-	Nota 20	1.935.113,92
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		849.181,14
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		28.904,15
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 13	205.028,63
Fondo de compensación interportuario recibido		852.000,00
Gastos de personal-	Nota 20	-7.889.593,60
Sueldos, salarios y asimilados		-5.593.285,72
Indemnizaciones		-88.734,00
Cargas sociales		-2.207.573,88
Provisiones		-
Otros gastos de explotación-		-12.461.260,22
Servicios exteriores	Nota 20	-7.047.049,53
Tributos		-700.642,09
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 20	-138.820,02
Otros gastos de gestión corriente		-1.530.801,50
Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		-1.510.947,08
Fondo de compensación interportuario aportado		-1.533.000,00
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	-12.938.616,81
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 13	379.219,20
Exceso de provisiones		573,14
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		112.247,98
Deterioros y pérdidas		108.610,77
Resultados por enajenaciones y otras		3.637,21
Resultado de Explotación		8.339.243,64
Ingresos financieros-		12.181.963,61
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.254.980,15
Incorporación activo de gastos financieros	Nota 6	9.926.983,46
Gastos financieros-		-10.604.447,63
Por deudas con terceros		-9.935.637,37
Por actualización de provisiones		-668.810,26
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-		-92.110,80
Deterioros y pérdidas		-92.110,80
Resultados por enajenaciones y otras		-
Resultado Financiero		1.485.405,18
Resultado antes de Impuestos		9.824.648,82
Impuestos sobre beneficios	Nota 18	-
Resultado del Ejercicio		9.824.648,82

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Expresado en euros

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008

	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	9.824.648,82
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	73.819.479,58
I. Por valoración de instrumentos financieros.	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-
2. Otros ingresos/gastos.	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos.	-5.049.259,48
III. Subvenciones, donaciones y legados.	78.868.739,06
V. Efecto impositivo.	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	-1.626.023,94
VI. Por valoración de activos y pasivos.	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-
2. Otros ingresos/gastos.	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos.	-1.041.776,11
VIII. Subvenciones, donaciones y legados.	-584.247,83
IX. Efecto impositivo.	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	82.018.104,46

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo final al 31/12/2007	221.266.077,58	91.417.869,26	11.721.366,28	-	-	324.405.313,12
Ajustes conversión al NPGC (Nota 2d)	3.404.947,65	-3.775.594,99			118.464.825,40	118.094.178,06
Saldo ajustado al 01/01/08	224.671.025,23	87.642.274,27	11.721.366,28	-	118.464.825,40	442.499.491,18
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	9.824.648,82	-6.091.035,59	78.284.491,23	82.018.104,46
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	11.721.366,28	-11.721.366,28	-	-	-
Saldo final al 31/12/2008	224.671.025,23	99.363.640,55	9.824.648,82	-6.091.035,59	196.749.316,63	524.517.595,64

Estado de Flujos de Efectivo. Expresado en euros

	2008
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	15.311.289,62
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	9.824.648,82
2. Ajustes del resultado.	11.483.269,09
a) Amortización del inmovilizado (+).	12.938.616,81
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	-14.062,38
c) Variación de provisiones (+/-).	713.379,96
d) Imputación de subvenciones (-).	-379.219,20
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	-3.637,21
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	-
g) Ingresos financieros (-).	-12.181.963,61
h) Gastos financieros (+).	10.604.447,63
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-).	-205.028,63
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-).	10.735,72
3. Cambios en el capital corriente.	1.524.680,33
a) Existencias (+/-).	-6.738,68
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	2.320.152,98
c) Otros activos corrientes (+/-).	-1.461,75
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-577.756,17
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-197.921,76
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	-11.594,29
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-7.521.308,62
a) Pagos de intereses (-).	-9.815.124,32
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-).	-9.416,48
c) Cobros de dividendos (+).	-
d) Cobros de intereses (+).	2.318.449,28
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+).	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	-13.209,53
g) Otros pagos (cobros) (-/+).	-2.007,57
B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (7-6)	-176.670.665,62
6. Pagos por inversiones (-).	-207.163.943,30
a) Empresas del grupo y asociadas.	-
b) Inmovilizado intangible.	-114.169,10
c) Inmovilizado material.	-206.887.948,35
d) Inversiones inmobiliarias.	-131.878,64
e) Otros activos financieros.	-29.947,21
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.	-
g) Otros activos.	-
7. Cobros por desinversiones (+).	30.493.277,68
a) Empresas del grupo y asociadas.	1.390.255,86
b) Inmovilizado intangible.	-
c) Inmovilizado material.	624.988,63
d) Inversiones inmobiliarias.	-
e) Otros activos financieros.	59.188,75
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.	-
g) Otros activos.	28.418.844,44
C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación (+/-9+/-10).	141.294.811,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	60.294.811,00
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	60.294.811,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	81.000.000,00
a) Emisión	81.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito (+)	81.000.000,00
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
3. Otras deudas (+)	-
b) Devolución y amortización de	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-
3. Otras deudas (-)	-
E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes (+/-A+/-B+/-C)	-20.064.565,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	30.332.038,71
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	10.267.473,70

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. *Naturaleza y actividad de la Entidad*

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se constituyó la Autoridad Portuaria de Gijón (en adelante la Autoridad Portuaria o la Entidad) mediante la transformación del antiguo Organismo Autónomo Junta del Puerto de Gijón.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, que se rigen por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997), por la Ley 48/2003, de régimen económico y prestación de servicios en los puertos de interés general, por la Ley 14/2000 (artículo 75, disposiciones adicionales sexta y séptima y disposición transitoria segunda), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las Autoridades Portuarias ajustan sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, las Autoridades Portuarias se someten, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público, de conformidad con lo establecido en la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del estado y Autoridades Portuarias, debiendo someterse a lo establecido en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebren contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirá por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

Las Autoridades Portuarias desarrollan las funciones que se les asigna en esta Ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con lo definido en la Ley 27/1992 en su artículo 36 a las Autoridades Portuarias les corresponden las siguientes competencias:

La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios, para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca el Ente Público Puertos del Estado.

La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que le sea adscrito.

La optimización de la gestión económica y la rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.

El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 48/2003, los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que un 4% de las mismas tendrá la consideración de gasto de explotación en concepto de aportación al Ente Público Puertos del Estado.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la «Junta del Puerto de Gijón» era un organismo autónomo de la Administración del Estado, por lo que las normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido por la Administración del Estado. A partir del 1 de enero de 1993, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación.

La Entidad está regida por el Consejo de Administración y por el Presidente, cuyas competencias vienen establecidas por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los datos económicos recogidos en esta memoria se expresan en Euros.

La Resolución de 23 de diciembre de 2005 de la Intervención General de la Administración del Estado, publicada en el BOE n.º 9, de fecha 11 de enero de 2006, establece el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado que determina el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria para las entidades del sector público estatal, empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, la Entidad presenta un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que coincide con los datos aportados en las cuentas anuales del ejercicio.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

- a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 18 de junio de 2008.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos intangibles, materiales e inmobiliarios.

Las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones para responsabilidades.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

d) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

En relación con la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, a continuación se presentan el balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, aprobados por el Consejo de Administración. Dichos estados financieros fueron elaborados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2007

Activo	Ejercicio 2007	Pasivo	Ejercicio 2007
Inmovilizado:		Fondos Propios:	
Inmovilizaciones inmateriales	544.671,04	Patrimonio Neto	221.266.077,58
Propiedad Industrial	9.339,73	Patrimonio Neto	224.671.025,23
Aplicaciones Informáticas	2.769.268,06	Inmovilizado neto entregado al uso general	-3.404.947,65
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	46.502,68	Resultados Acumulados	91.417.869,26
Amortizaciones y provisiones	-2.280.439,43	Reservas por beneficios acumulados	94.597.869,26
Inmovilizaciones materiales-	601.571.567,77	Fondo de compensación interportuario recibido	455.000,00
Terrenos y bienes naturales	73.024.299,07	Fondo de compensación interportuario aportado	-3.635.000,00
Construcciones	323.232.778,95	Pérdidas y Ganacias	11.721.366,28
Maquinaria e Instalaciones técnicas	72.713.557,68		
Anticipos e inmovilizaciones en curso	322.034.199,08	Total fondos propios	324.405.313,12
Otro inmovilizado	9.151.229,97		
Amortizaciones y provisiones	-198.584.496,98	Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios:	
Inmovilizaciones financieras-	8.149.474,68	Subvenciones de capital	116.335.245,84
Participaciones en empresas del Grupo	917.110,83	Otros ingresos a distribuir	2.129.579,56
Participaciones en empresas Asociadas	1.869.519,07		
Otras inversiones financieras permanentes en capital	180.000,00	Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	118.464.825,40
Otros créditos	5.418.219,49		
Provisiones	-235.374,71	Provisiones para Riesgos y Gastos a Largo Plazo	
		Provisión para pensiones y obligaciones similares	-
Total inmovilizado	610.265.713,49	Provisión para impuestos	2.428.979,76
		Provisión para responsabilidades	3.335.976,71
Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	384,57		
		Total provisiones para riesgos y gastos	5.764.956,47
Total Gastos a distribuir en varios ejercicios	384,57		
Activo Circulante:		Acreedores a Largo Plazo	
Existencias	10.930,16	Deudas con entidades de crédito	199.000.000,00
Deudores	47.159.327,54	Otros Acreedores	10.835,25
Cientes	6.122.101,57		
Empresas del grupo y asociados	2.114.058,11	Total acreedores a largo plazo	199.010.835,25
Deudores varios	10.876.989,64		
Administraciones públicas	29.803.849,51	Acreedores a Corto Plazo:	
Provisiones	-1.757.671,29	Deudas con entidades de crédito	1.578.445,78
Inversiones financieras temporales	19.784.907,47	Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-
Cartera de valores a corto plazo	17.424.137,11	Acreedores Comerciales	2.331.520,70
Otros créditos	2.360.770,36	Otras deudas no comerciales	38.601.485,15
Tesorería	12.932.038,71	Administraciones Públicas	304.266,71
Ajustes por periodificación	5.704,50	Proveedores de inmovilizado	37.337.651,85
		Otras deudas	959.566,59
Total activo circulante	79.892.908,38	Ajustes por periodificación	1.624,57
		Total acreedores a corto plazo	42.513.076,20
Total Activo	690.159.006,44	Total Patrimonio Neto y Pasivo	690.159.006,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2007

Debe	Ejercicio 2007	Haber	Ejercicio 2007
Gastos:		Ingresos:	
Gastos de personal	7.483.450,51	Importe neto de la cifra de negocios	40.412.454,42
Sueldos y Salarios	5.352.879,47	Tasas portuarias	37.773.677,02
Indemnizaciones	36.972,61	a) Tasa por ocupación del dominio público portuario	10.586.160,53
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.679.516,60	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	17.373.122,90
Otros gastos de personal	414.081,83	Tasa del buque	7.833.054,54
Dotación para amortizaciones	12.792.736,28	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	185.850,70
Variación de las provisiones de existencias	-169.886,51	Tasa del pasaje	2.454,25
Otros gastos de explotación	10.754.471,11	Tasa de la mercancía	9.151.443,40
Servicios exteriores	7.434.471,11	Tasa de la pesca fresca	200.320,01
Tributos	424.205,99	c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	3.422.183,21
Otros gastos de gestión corriente	1.466.683,83	d) Tasas por servicios no comerciales	6.392.210,38
Aportación a Puertos del Estado	1.428.682,56	Tasa por servicios generales	6.265.786,32
		Tasa por servicio de señalización marítima	126.424,06
		Otros Ingresos de negocio	2.638.777,40
		Otros Ingresos de Explotación	2.788.117,04
		Ingresos accesorios y Otros ingresos de gestión corriente	199.319,39
		Subvenciones	136.179,49
		Exceso de provisión para riesgos y gastos	2.452.618,16
Total Gastos de Explotación	30.860.343,77	Total Ingresos de Explotación	43.200.571,46
Beneficios de explotación	12.340.227,69		
		Ingresos de valores negociables	254.767,25
Gastos financieros y Gastos asimilados	112.090,53	Otros Intereses e ingresos asimilados	1.456.387,92
Otros gastos financieros y asimilados	112.090,53	Total Ingresos Financieros	1.711.155,17
Total Gastos Financieros	112.090,53		
Resultados financieros positivos	1.599.064,64		
Beneficios de las actividades ordinarias	13.939.292,33		
		Beneficio por enajenación de inmovilizado	7.866,84
Variación de las provisiones de inmovilizado material y financiero	-57.292,80	Subvenciones de Capital trasladadas al resultado	379.219,20
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	269.120,02	Ingresos Extraordinarios	405.408,29
Gastos extraordinarios	1.001.789,48	Ingresos y Beneficios de otros ejercicios	60.299,56
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	485.103,24	Total Ingresos Extraordinarios	852.793,89
Total Gastos Extraordinarios	1.698.719,94	Resultados extraordinarios positivos	845.926,05
Beneficio de las operaciones	13.093.366,28		
Fondo de Compensación Interportuario/Contribución aportado	1.572.000,00	Fondo de Compensación Interportuario/Contribución recibido	200.000,00
Beneficios antes de impuestos	11.721.366,28		
Impuesto sobre Sociedades	-		
Beneficios del ejercicio	11.721.366,28		

La Entidad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008. Siguiendo la alternativa prevista en el apartado 1.d de la disposición transitoria primera del NPGC, la Entidad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales que deben incluirse en el balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al Plan General Contable de 1990 y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad:

	Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según el PGC 1990 (*)	324.405.313,12
Impactos por la transición al Nuevo Plan General de Contabilidad:	
Actualización de créditos a l/p por enajenación de inmovilizado	(370.647,34)
Reclasificación subvenciones, donaciones y legados	118.464.825,40
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según el NPGC	442.499.491,18

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En el caso de la Autoridad Portuaria de Gijón las diferencias con impacto patrimonial derivadas de las diferencias existentes entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales (más allá de las derivadas de la realización de algunas reclasificaciones contables) consisten en:

La clasificación en el Patrimonio neto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos. En este epígrafe se incluyen los saldos existentes al cierre del ejercicio 2007 en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios, que incluía a dicha fecha:

El saldo de las subvenciones de capital pendientes de traspaso a resultados.

Otros ingresos a distribuir, vinculados a la reversión a favor de la Entidad, y a título gratuito, de elementos de inmovilizado material procedentes de la reversión y el rescate de concesiones, cuyo traspaso a resultados seguirá los criterios previstos en la NRV 18.^a Subvenciones, donaciones y legados recibidos del apartado 1.2 del PGC 2007 (ver nota 4.m).

El ajuste correspondiente a la actualización financiera, a la fecha de cierre del ejercicio 2007, de los créditos por la venta de inmovilizado correspondientes a la venta del edificio del Parque Tecnológico y a las ventas de grúas.

Se detallan a continuación las reclasificaciones contables más significativas con impacto en los saldos iniciales de los epígrafes del balance de situación adjunto:

Inmovilizado entregado al uso general: en aplicación de las normas sobre el tratamiento contable del inmovilizado portuario, durante el ejercicio 2000 se dieron de baja con cargo a esta partida determinados elementos del inmovilizado material (obras Playa de Poniente), entregados al uso general. Las aperturas de activos vinculadas a esta partida tienen carácter irreversible, por lo que se reclasifican dichos saldos deudores contra la cuenta de reservas de primera aplicación, por un importe total de 3.404.947,65 euros.

Contratos de arrendamiento financiero: se han reclasificado a los epígrafes de coste y amortización acumulada de elementos de transporte del inmovilizado material los saldos que a 31 de diciembre de 2007 se incluían en el epígrafe de derechos sobre bienes en arrendamiento financiero.

Inversiones inmobiliarias: En el apartado 5 de la norma sexta de elaboración de las cuentas anuales relativa al balance se dispone que los terrenos o construcciones que la empresa destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se incluirán en el epígrafe A.III «Inversiones inmobiliarias» del activo.

Las Autoridades Portuarias, en su actividad económica habitual, realizan operaciones que se asimilan desde el punto de vista contable a los arrendamientos operativos previstos en la Norma de Registro y Valoración 8^a del Nuevo Plan General de Contabilidad. El Ente Público Puertos del Estado remitió al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas una consulta sobre el ámbito de aplicación del concepto de «inversión inmobiliaria» cuando el arrendamiento de bienes inmuebles forma parte de la actividad económica habitual de la empresa. El ICAC, en respuesta a dicha consulta, manifiesta que el tratamiento a dar a dichos inmuebles, destinados al arrendamiento, es el de inversiones inmobiliarias.

La Entidad ha reclasificado en el balance de situación adjunto los terrenos y construcciones vinculados a dichos arrendamientos al epígrafe de inversiones inmobiliarias, con el siguiente efecto:

Coste	Euros		
	Saldo 31 diciembre 2007	Reclasificación NPGC	Saldo 1 enero 2008
Inmovilizado material			
Terrenos	73.024.299,07	(36.273.602,96)	36.750.696,11
Construcciones	323.232.778,95	(24.841.179,63)	298.391.599,32
Otras instalaciones (equipos de manipulación de mercancías)	71.365.043,61	(59.427.499,54)	11.937.544,07
Inversiones inmobiliarias			
Terrenos		36.273.602,96	36.273.602,96
Construcciones y otras instalaciones		84.268.679,17	84.268.679,17

Amortización acumulada	Euros		
	Saldo 31 diciembre 2007	Reclasificación NPGC	Saldo 1 enero 2008
Inmovilizado material			
Construcciones	(138.992.315,49)	12.755.675,85	(126.236.639,64)
Otras instalaciones (equipos de manipulación de mercancías)	(51.582.780,59)	42.777.660,54	(8.805.120,05)
Inversiones inmobiliarias			
Construcciones y otras instalaciones		(55.533.336,39)	(55.533.336,39)

La Entidad ha reclasificado al epígrafe de inversiones inmobiliarias, procedente del apartado de «equipos de manipulación de mercancías» del inmovilizado material, el valor en libros de los elementos de las instalaciones de descarga y almacenamiento del muelle de minerales incluidos en la concesión de la terminal de gránulos sólidos, por entender que dichos elementos son parte integrante de las construcciones concesionadas.

A 31 de diciembre de 2007 la Entidad tenía contratada con una entidad financiera un swap de tipo de interés para la cobertura del riesgo de interés asociado al primer desembolso del tramo C del préstamo BEI (ver nota 15). La Entidad ha registrado en su contabilidad la valoración del citado instrumento financiero en el ejercicio, a la fecha de la primera valoración disponible (ver nota 17).

e) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio 2007, salvo por lo indicado en el apartado d) anterior.

g) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

h) Elementos recogidos en varias partidas.

Las desagregaciones son debidas exclusivamente a la clasificación de determinados instrumentos financieros entre el corto y el largo plazo.

i) Consolidación.

La Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la Autoridad Portuaria de Gijón y no pretenden presentar las cuentas anuales consolidadas de la misma y sus sociedades dependientes, las cuales se presentan por separado.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 18 de junio de 2008.

Para mayor información sobre el Grupo, se detalla en la nota 9 la información relativa a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2008 es la siguiente:120

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y Ganancias-	
Beneficio de las operaciones	10.505.648,82
Fondo de Compensación Interportuario, neto	(681.000,00)
	9.824.648,82
Distribución:	
Reservas-	
Reservas voluntarias	10.505.648,82
Fondo de Compensación Interportuario aportado acumulado	(1.533.000,00)
Fondo de Compensación Interportuario recibido acumulado	852.000,00
	9.824.648,82

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

1. Propiedad Industrial: en esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. Estos elementos se amortizan de manera lineal a lo largo de los 10 años de vida útil.

2. Aplicaciones Informáticas: la Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor la Entidad procede a estimar mediante el denominado «Test de deterioro» la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

b) Inmovilizado material.

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase nota 1), la Entidad registró el inmovilizado material adscrito a la preexistente «Junta del Puerto de Gijón» por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta «Patrimonio inicial» del balance de situación. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, habiendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la IGAE y del ICAC en relación a este aspecto, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes de inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base al informe de dicho experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada, y dieron de alta los citados bienes por su valor venal, habiéndose registrado estas bajas y altas con contrapartida a la cuenta «Patrimonio inicial» del balance de situación. En concreto, y por lo que se refiere a la Entidad, el efecto de la citada regularización supuso una disminución del «Patrimonio inicial» por un importe de 27.785 miles de euros, que fue registrada en el ejercicio 1995.

El inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 figura registrado por su valor venal a dicha fecha.

Así mismo, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valorados, igualmente, a su valor venal, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un «Ingreso a distribuir en varios ejercicios» que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta «Junta del Puerto de Gijón» hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe «Patrimonio inicial» del Balance de Situación, en cada uno de los correspondientes ejercicios (todos ellos anteriores al 1 de enero de 1993).

3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición.

En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los costes de mantenimiento y reparación se registran con cargo a los resultados del ejercicio en el que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Amortización.

La Entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, redistribuyendo el coste de los activos (deducido, en su caso, el valor residual), entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	
Accesos marítimos	35 - 50
Obras de abrigo y defensa	40 - 50
Obras de atraque	5 - 40
Instalaciones para reparación de barcos	25 - 50
Edificaciones	17 - 35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 45
Equipamientos e Instalaciones Técnicas	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 - 10
Equipos de manipulación de mercancías	10 - 20
Material flotante	10 - 25
Material ferroviario	15 - 20
Equipos de taller	14
Otro Inmovilizado	
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

c) Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y construcciones (incluyendo instalaciones productivas vinculadas), que se mantienen para explotarlos directa y exclusivamente en régimen de concesión o autorización administrativa, sujetos a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente

los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance de situación conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros.

Definiciones:

Un «instrumento financiero» es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un «instrumento de patrimonio» es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un «derivado financiero» es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros:

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

1. «Préstamos y partidas a cobrar»: están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

2. «Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas»: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Entidad ejerce una influencia significativa.

3. «Activos financieros disponibles para la venta»: la Entidad incluye en esta categoría instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en la categoría anterior.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran, en general, por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo a lo establecido en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. De esta forma las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales, el criterio utilizado por la Entidad para calcular y registrar las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en estimar el deterioro de los créditos en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento. Siguiendo el criterio del Impuesto de Sociedades, se dota el 100% de la deuda en aquellos casos en los que hayan transcurrido seis meses desde el vencimiento de la obligación.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la

utilización del método del «tipo de interés efectivo», tal y como se ha indicado con anterioridad.

Los pasivos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos, se valoran por su nominal.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos financieros derivados:

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Entidad contrata instrumentos financieros de cobertura. Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura.

La Entidad aplica los criterios previstos para la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo: la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

f) Existencias.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Entidad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuesto sobre beneficios.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales y de Orden Social para el ejercicio 2003, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades y sujetas con carácter retroactivo a dicho régimen tributario para los ejercicios 2000 y 2001.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre resultados sujetos y exentos de la Entidad y sujetos y no exentos.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ha modificado y concretado el tenor literal del artículo 134 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, (actual artículo 120 del citado Real Decreto Legislativo 4/2004) estableciendo que en el caso de las Autoridades Portuarias se considerarán exentos de tributación los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la actividad sancionadora y los derivados de la actividad administrativa.

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Compensación Interportuario:

De conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley 48/2003. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

Adicionalmente, las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo de carácter finalista y cuya aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva, al cumplimiento del nivel de inversión fijado en el plan de empresa para la Autoridad Portuaria o, en su caso, al cumplimiento del plan de saneamiento. Dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma y se considerará obtenido en el cumplimiento de su finalidad específica.

Aportación a Puertos del Estado:

El artículo 11 de la Ley 48/2003 establece que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación a Puertos del Estado, el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación y se liquidará con periodicidad trimestral.

j) Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Entidad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

– Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

– Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Compromisos con el personal.

Seguro de rentas causadas del extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos.

A partir de mayo de 1987 la Autoridad Portuaria de Gijón vino abonando a los pensionistas pertenecientes al extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos prestaciones derivadas de los compromisos adquiridos en aquellas fechas como consecuencia de la desaparición del Montepío por integración en el Régimen General de la Seguridad Social.

Seguro colectivo de rentas causadas por la cobertura de las prestaciones a abonar a los trabajadores de la Autoridad Portuaria que se adhieran al plan de jubilaciones anticipadas.

Con fecha 6 de abril de 2000, se llega a un acuerdo entre la Autoridad Portuaria de Gijón y la representación sindical de los trabajadores, mediante el cual se inicia la tramitación de un expediente de regulación de empleo que afecta a 69 trabajadores de su plantilla y que se resuelve en sentido positivo con fecha 26 de mayo de 2000 con asignación del número 50/2000.

Con motivo de la publicación de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados, así como el Real Decreto 1588/1999, de 15 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios además de otras normas relativas a estos temas, se procede a partir de marzo de 2001 a la externalización de los compromisos adquiridos mediante pólizas suscritas con el BBVA, por los dos conceptos mencionados anteriormente (que incluían a todos los pasivos con derechos en aquel momento a los que se han ido añadiendo las nuevas incorporaciones procedentes de pensiones de viudedad creadas por fallecimiento de pensionistas de jubilación).

El importe a abonar a los pensionistas y personal acogido al ERE, y por tanto el coste de las primas, fue calculado con un aumento de los IPC con revalorización anual constante al 2%.

La Entidad mantiene registrado en el epígrafe de «Acreedores y otras cuentas a pagar» del balance de situación adjunto el saldo correspondiente a la estimación de la regularización prevista a favor de la aseguradora para la actualización de las primas adecuándolas al IPC ajustado, por un importe total de 50.000 euros.

Plan de pensiones:

La Entidad tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en la aportación de un porcentaje sobre su salario, a un plan de pensiones externo.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo «Gastos de Personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

d) Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones lleva a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. El ingreso por los bienes revertidos gratuitamente se registra como un ingreso en el patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión, y se traspasa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18.^a (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del PGC 2007.

El activo revertido se registra en cuentas en el ejercicio en que se produce la reversión y se valora por su valor razonable en dicho momento.

n) Clasificación de activos y pasivos como corrientes.

En el balance de situación se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance de situación, este pasivo se clasifica como corriente.

o) Transacciones con vinculadas.

La Entidad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	9.339,73	6.000,00	-	-	15.339,73
Aplicaciones Informáticas	2.769.268,06	92.421,64	-	-	2.861.689,70
Total coste	2.778.607,79	98.421,64	-	-	2.877.029,43

Amortizaciones	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	(8.437,60)	(979,90)	-	-	(9.417,50)
Aplicaciones Informáticas	(2.259.145,77)	(201.736,03)	-	-	(2.460.881,80)
Total amortización	(2.267.583,37)	(202.715,93)	-	-	(2.470.299,30)

Total Inmovilizado Intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	2.778.607,79	2.877.029,43
Amortizaciones	(2.267.583,37)	(2.470.299,30)
Total coste	511.024,42	406.730,13

Adiciones del ejercicio:

En el epígrafe de Propiedad Industrial, las adiciones del ejercicio corresponden a la renovación ante la Oficina Española de Patentes y Marcas del expediente de la marca del Puerto de Gijón. Las adiciones de aplicaciones informáticas corresponden a desarrollos de nuevas funcionalidades de las aplicaciones del área financiera y compras, así como a mejoras realizadas en la intranet de la Entidad.

Elementos totalmente amortizados:

Formando parte del inmovilizado intangible de la Entidad se incluyen determinados elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 1.941.455,56 de euros.

Grupo	Ejercicio 2008
Aplicaciones informáticas	1.936.142,61
Propiedad Industrial	5.312,95
Total	1.941.455,56

6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	36.750.696,11	488.170,80	3.417,84	-	37.242.284,75
Construcciones	298.391.599,32	925.294,65	3.205.617,81	-	302.522.511,78
Accesos marítimos	8.365.506,41				8.365.506,41
Obras de abrigo y defensa	131.889.365,81		30.494,56		131.919.860,37
Obras de atraque	54.498.517,61	137.341,20	526.980,30		55.162.839,11
Instalaciones para reparación de barcos	69.828,97				69.828,97
Edificaciones	19.878.857,36	126.901,50			20.005.758,86
Instalaciones generales	19.152.891,03	297.707,44	386.684,95		19.837.283,42
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	64.536.632,13	363.344,51	2.261.458,00		67.161.434,64
Equipamientos e instalaciones técnicas	13.286.058,14	150.578,34	-	(170.610,67)	13.266.025,81
Instalaciones de ayuda a la navegación	641.634,47				641.634,47
Equipo de manipulación de mercancías	11.937.544,07	136.743,34			12.074.287,41
Material flotante	699.447,07	13.835,00		(170.610,67)	542.671,40
Material ferroviario	(0,01)				(0,01)
Equipo de taller	7.432,54				7.432,54
Otro inmovilizado	9.197.732,65	279.839,07	-	(3.231,10)	9.474.340,62
Mobiliario y enseres	2.135.323,47	37.133,24			2.172.456,71
Equipos de proceso de información	2.009.361,20	52.350,15		(3.231,10)	2.058.480,25
Elementos de transporte	343.556,76				343.556,76
Otro inmovilizado material	4.709.491,22	190.355,68			4.899.846,90
Inmovilizado en curso y anticipos	322.034.199,08	208.822.503,00	(3.213.169,75)		527.643.532,33
Total coste	679.660.285,30	210.666.385,86	(4.134,10)	(173.841,77)	890.148.695,29

Amortización	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones	(126.236.639,64)	(7.922.547,71)	-	-	(134.159.187,35)
Accesos marítimos	(2.128.073,88)	(165.793,80)			(2.293.867,68)
Obras de abrigo y defensa	(33.306.549,84)	(3.198.753,42)			(36.505.303,26)
Obras de atraque	(35.742.235,76)	(1.828.766,49)			(37.571.002,25)
Instalaciones para reparación de barcos	(14.701,78)	(2.245,09)			(16.946,87)
Edificaciones	(6.837.368,24)	(4.169,62)			(6.841.537,86)
Instalaciones generales	(9.233.248,02)	(920.607,34)			(10.153.855,36)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(38.974.462,12)	(1.802.211,95)			(40.776.674,07)
Equipamientos e instalaciones técnicas	(9.806.911,86)	(818.207,61)	-	169.592,71	(10.455.526,76)
Instalaciones de ayuda a la navegación	(488.959,44)	(15.613,08)			(504.572,52)
Equipo de manipulación de mercancías	(8.805.120,05)	(787.055,84)			(9.592.175,89)
Material flotante	(505.935,52)	(15.358,17)		169.592,71	(351.700,98)
Material ferroviario	0,01	-			0,01
Equipo de taller	(6.896,86)	(180,52)			(7.077,38)
Otro inmovilizado	(6.037.279,93)	(1.007.647,58)	-	3.231,10	(7.041.696,41)
Mobiliario y enseres	(1.130.421,56)	(149.045,56)			(1.279.467,12)
Equipos de proceso de información	(1.486.558,58)	(192.575,87)		3.231,10	(1.675.903,35)
Elementos de transporte	(296.564,51)	(8.679,50)			(305.244,01)
Otro inmovilizado material	(3.123.735,28)	(657.346,65)			(3.781.081,93)
Total amortización	(142.080.831,43)	(9.748.402,90)	-	172.823,81	(151.656.410,52)

Deterioros	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas o Bajas	Saldo Final
Equipamientos e instalaciones técnicas	(983.185,22)	(2.500,00)	-	111.110,77	(874.574,45)
Equipo de manipulación de mercancías	(983.185,22)	(2.500,00)		111.110,77	(874.574,45)
Total deterioro	(983.185,22)	(2.500,00)	-	111.110,77	(874.574,45)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	679.660.285,30	890.148.695,29
Amortizaciones	(142.080.831,43)	(151.656.410,52)
Deterioros	(983.185,22)	(874.574,45)
Total neto	536.596.268,65	737.617.710,32

Adiciones del ejercicio:

Las principales adiciones habidas en el ejercicio 2008 corresponden a:

Ampliación del Puerto de Gijón: las adiciones del ejercicio ascendieron a 203.719.653,27 euros, entre los que se incluyen 9.926.983,46 euros correspondientes a la capitalización de intereses, con el siguiente detalle:

Financiación específica del préstamo del Banco Europeo de Inversiones, por importe de 9.830.424,02 euros, correspondientes a los intereses devengados en el ejercicio ajustados por las correspondientes coberturas de tipos de interés.

Adicionalmente, se han activado intereses por importe de 96.559,44 euros, correspondientes a la carga financiera (neta del efecto de coberturas de tipos de interés) de líneas de crédito contratadas con otras entidades financieras y destinadas de forma específica a la financiación del proyecto.

Capitalización gastos financieros	Financiación BEI	Financiación corto plazo	Total
Intereses devengados en el ejercicio	10.861.567,92	107.191,65	10.968.759,57
Efecto cobertura tipos interés	(1.031.143,90)	(10.632,21)	(1.041.776,11)
Total neto	9.830.424,02	96.559,44	9.926.983,46

Ordenación del Muelle Curvo de Fomento: la inversión en el ejercicio 2008 ascendió a 595.892,60 euros, encontrándose la obra pendiente de finalización al cierre del ejercicio.

Ramal de ferrocarril a la explanada del Muelle Moliner: la inversión en el ejercicio 2008 fue de 45.296,69 euros, encontrándose finalizado al cierre del ejercicio 2008. El importe total de la obra ascendió a 504.320,27 euros.

Bajas del ejercicio:

La baja registrada en el epígrafe equipamientos e instalaciones técnicas corresponde a la venta de un recogedor de basuras flotante. Esta operación ha generado unos beneficios por importe de 3.637,21 euros que se encuentran registrados en la partida «Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado - Resultados por enajenaciones y otras» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta.

Bienes totalmente amortizados:

Formando parte del inmovilizado material de la Entidad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 79.140.267,55 euros.

Grupo	Ejercicio 2008
Instalaciones de ayuda a la navegación	468.747,94
Accesos marítimos	900.736,84
Obras de abrigo	271.777,68
Obras de atraque	15.875.675,73
Edificaciones	3.644.171,59
Instalaciones generales	5.095.687,01
Pavimentos y calzadas	29.989.382,24
Equipo de manipulación de mercancía	18.625.867,88
Material flotante	298.301,18
Elementos de transporte	272.917,90
Equipo de taller	6.166,39
Mobiliario	661.178,18
Matial diverso	1.913.915,09
Equipos proceso de información	1.115.741,90
Total	79.140.267,55

Subvenciones de capital:

La Entidad tiene concedidas subvenciones de capital de los Fondos de Cohesión y los Fondos FEDER destinadas, en su mayoría, a la financiación del proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón y al proyecto del Muelle de la Osa.

El detalle de elementos del inmovilizado que han sido financiados mediante subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Ampliación del Puerto):

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elegible	Coste subvencionado
Ampliación del Puerto de Gijón	325.231.760,94	178.877.468,51
Total	325.231.760,94	178.877.468,51
Porcentaje subvencionado		55,00%

Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Muelle de la Osa):

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elemento	Coste subvencionado
Dique la Osa-Terreno	5.446.998,11	2.519.555,87
Dique la Osa-A.T.	45.676,92	21.128,25
Dique la Osa-Prospcc.subacuatica	22.639,38	10.472,04
Dique la Osa	21.337.792,22	9.869.979,50
Dique la Osa-Red eléctrica	672.226,54	310.944,17
Dique la Osa-Red agua	92.937,92	42.989,24
Ampliación Muelle la Osa-Red saneamiento	205.748,23	95.170,62
Dique la Osa- Pavimento	2.529.296,92	1.169.948,07
Dique la Osa-Señalización	30.268,15	14.000,79
Rellenos la Osa- Terreno	3.435.179,53	1.588.971,87
Rellenos la Osa- Analisis materiales dra	1.713,60	792,64
Rellenos la Osa- Red eléctrica	607.645,72	281.071,76
Rellenos la Osa- Red de agua	121.711,39	56.298,65
Rellenos la Osa- Red de saneamiento	146.567,44	67.796,03
Rellenos la Osa- Pavimento	1.343.178,15	621.298,62
Rellenos la Osa- Señalización	45.284,82	20.946,88
Total	36.084.865,04	16.691.365,00
Porcentaje subvencionado		46,26%

Política de seguros:

La política de la Entidad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008, los Administradores de la Entidad estiman que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Entidad.

Contratos de arrendamiento financiero:

La Autoridad Portuaria utiliza, mediante contrato de arrendamiento financiero, un elemento de transporte. Se detallan a continuación los valores de coste y amortización acumulada de dicho elemento al cierre de ejercicio:

Elemento	Fecha de contrato	Número de cuotas mensuales	Euros			
			Valor de contado	Importe de cada cuota	Opción de compra	Amortización acumulada a 31.12.2008
Vehículo	07-02-2005	48	46.502,68	Variable	1.000,87	(17.825,92)

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

- Terrenos de las zonas Puerto local, Astilleros, Musel y Aboño.
- Terminal de graneles sólidos.
- Edificio Lonja Pescado.
- Tinglados en los diferentes muelles.

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	36.273.602,96			-	36.273.602,96
Construcciones y otras instalaciones	84.268.679,17	471.260,99	4.134,10	-	84.744.074,26
	120.542.282,13	471.260,99	4.134,10	-	121.017.677,22

Amortización	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	(55.533.336,39)	(3.000.671,29)		-	(58.534.007,68)
	(55.533.336,39)	(3.000.671,29)		-	(58.534.007,68)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	120.542.282,13	121.017.677,22
Amortizaciones	(55.533.336,39)	(58.534.007,68)
Total neto	65.008.945,74	62.483.669,54

Ingresos y gastos relacionados:

Los ingresos procedentes de las concesiones y autorizaciones correspondientes al ejercicio 2008 ascienden a 16.621.591,09 euros y figuran registrados en la partida «Importe Neto de la Cifra de Negocio – Tasas portuarias» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta.

Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las concesiones y autorizaciones ascendieron a 6.175.674,01 euros.

Bienes totalmente amortizados:

Formando parte de las inversiones inmobiliarias de la Entidad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 4.350.739,16 euros.

Grupo	Ejercicio 2008
Edificaciones	1.328.768,87
Instalaciones generales	1.048.202,83
Pavimentos y calzadas	1.973.767,46
Total	4.350.739,16

Adquisiciones de inmovilizado a empresas del grupo y asociadas:

En el mes de diciembre de 2005 se produjo la adquisición a EBHISA de la ampliación de la terminal de descarga del Muelle de Minerales. La información de coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Concepto	Epígrafe Balance Situación	Euros	
		Coste	Amortización Acumulada
Dragado	Inmovilizado Material	254.991,28	15.299,64
Subestación	Inversiones inmobiliarias	399.662,22	70.500,24
Alumbrado	Inversiones inmobiliarias	128.250,76	22.623,48
Red eléctrica	Inversiones inmobiliarias	496.877,88	87.649,20
Red de agua	Inversiones inmobiliarias	178.271,84	31.447,08
Carriles grúa	Inversiones inmobiliarias	547.010,63	63.672,12
Terminal descarga	Inversiones inmobiliarias	1.509.846,53	219.682,80
Total		3.514.911,14	510.874,56

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento financiero:

La Entidad mantiene un contrato de arrendamiento financiero de un elemento de transporte (ver nota 6). El principal liquidado en el ejercicio ascendió a 11.811,02 euros y el principal pendiente de pago al cierre de ejercicio incluido en el pasivo corriente es de 1.999,29 euros.

Arrendamiento operativo:

Arrendador:

En su posición de Ente Público, las concesiones vigentes más significativas que tiene constituidas la Entidad al cierre del ejercicio 2008 son las siguientes:

Concesionario	Uso concesión	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Duración estimada (años)
European Bulk Handling Instalation, S.A (EBHISA)	Explotación de la Terminal de Graneles Sólidos en el Muelle Marcelino León	25/2/1999	25/2/2011	12
Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)	Instalación de planta para almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	11/3/1998	11/3/2028	30
Operador Logístico Integral de Graneles (OLIGSA)	Explotación de un Parque de Almacenamiento, Manipulación y Distribución de Graneles Sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón	3/5/2002	3/5/2032	30
GALP Distribución Oil España, S.A.U	Instalación de una terminal de carga, descarga y planta de almacenamiento de productos derivados del petróleo y productos químicos.	26/8/1993	26/8/2023	30

Se detallan a continuación las previsiones de ingresos vinculadas a tasas de ocupación privativa y aprovechamiento especial para el periodo 2009-2012, en base a la información contenida en el Plan de Empresa 2009 de la Entidad:

	Miles de euros			
	2009	2010	2011	2012
Tasa ocupación privativa del dominio público portuario	15.536	22.736	23.066	23.758
Tasa aprovechamiento especial del dominio público portuario	3.946	4.097	5.204	7.997

Adicionalmente, la Entidad tiene concertado un contrato de alquiler de grúas, hasta el ejercicio 2012. Los ingresos anuales registrados en el ejercicio 2008 por este concepto ascendieron a 62.500 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de «Ingresos accesorios y otros de gestión corriente» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Arrendatario:

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento mantenidos por la Autoridad Portuaria se corresponden fundamentalmente con el arrendamiento de vehículos y maquinaria.

El importe del gasto devengado en el ejercicio por estos conceptos ascendió a 253.344,64 euros y figura registrado en la partida de «servicios exteriores» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Se detallan a continuación los movimientos del ejercicio 2008 relativos a inversiones en empresas del grupo y asociadas, tanto a largo como a corto plazo:

	Euros							
	Largo plazo				Corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final
Inversiones en Empresas del Grupo: Instrumentos de patrimonio- Coste	917.110,83	-	-	917.110,83				
	917.110,83	-	-	917.110,83				
Inversiones en Empresas Asociadas: Instrumentos de patrimonio- Coste	1.869.519,07			1.869.519,07				
Menos - Deterioro	(146.753,87)	(94.548,39)		(241.302,26)				
	1.722.765,20	(94.548,39)	-	1.628.216,81				
Préstamos y partidas a cobrar- Créditos a empresas	2.707.860,35		(1.353.930,73)	1.353.929,62	1.489.137,15	1.452.812,02	(1.489.137,15)	1.452.812,02
	2.707.860,35	-	(1.353.930,73)	1.353.929,62	1.489.137,15	1.452.812,02	(1.489.137,15)	1.452.812,02
Total	5.347.736,38	(94.548,39)	(1.353.930,73)	3.899.257,26	1.489.137,15	1.452.812,02	(1.489.137,15)	1.452.812,02

Instrumentos de patrimonio:

El detalle al 31 de diciembre de 2008 de las empresas del grupo y asociadas, todas ellas no cotizadas, así como la información más significativa de las mismas a dicha fecha, es el siguiente:

Entidad	Actividad y Domicilio	Participación		Valor en Libros APG (Euros)		
		Directa	Indirecta	Coste de la participación	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
European Bulk Handling Installation S.A. (EBHISA)	Gestión del servicio de explotación de una Terminal del Graneles Sólidos (Gijón, Asturias)	68,80%		826.995,08	-	-
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón (GESTIBA)	Contratación de estibadores portuarios (Gijón, Asturias)	51,00%	5,54%	90.115,75	-	-
Asturiana de Servicios Portuarios, S.L.U. (ASP)	Prestación de servicios de personal de estibadores portuarios (Gijón, Asturias)		68,80%	-	-	-
Lonja Gijón Musel, S.A.	Explotación y administración de la lonja pesquera (Gijón, Asturias)	46,27%		69.519,07	-	-
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (ZALIA, S.A.)	Promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (Gijón, Asturias).	30,00%		1.800.000,00	(94.548,39)	(241.302,26)
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A. (OLIGSA)	Operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de mercancías. (Gijón, Asturias)		17,89%			
				2.786.629,90	(94.548,39)	(241.302,26)

Entidad	Euros					
	Información sobre sobre Empresas Participadas referida al 31 de diciembre de 2008					
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
EBHISA y Sociedades Dependientes	1.202.000,00	10.669.795,55	(1.315.301,06)	(1.451.020,96)		9.105.473,53
GESTIBA	176.694,00	3,56	-	-		176.697,56
Lonja Gijón Musel, S.A.	150.156,00	313.854,54	-	(551.288,89)	279.810,61	192.532,26
ZALIA, S.A	6.000.000,00	(37.227,24)	(489.014,01)	(278.099,61)		5.195.659,14

A continuación se detallan de forma más exhaustiva las características de las empresas del grupo y asociadas con participación directa:

EBHISA.

Se constituyó el 27 de febrero de 1991. Su capital social está representado por 20.000 acciones de 60,10 euros nominales desembolsadas íntegramente. Su patrimonio neto (consolidado) a 31 de diciembre de 2008 asciende a 9.105.473,53 euros, siendo el resultado del ejercicio 2008 de 1.451.020,96 euros de pérdida según sus cuentas anuales consolidadas.

El objeto social de esta entidad es la gestión del servicio de explotación de una Terminal de Graneles Sólidos en el Puerto de Gijón.

La sociedad es matriz de ASP de la que posee el 100% de su capital. La actividad de ASP es la prestación de servicios de personal de estibadores portuarios. ASP posee una participación directa del 8,05% en GESTIBA.

Por otra parte EBHISA es propietaria del 26% del capital de la empresa OLIGSA, Sociedad Anónima inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 17 de abril de 2002. Constituyen el objeto social de la compañía: operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de toda clase de mercancías.

GESTIBA.

Esta empresa se creó al amparo del Real Decreto Ley 2/1986, de 23 de mayo, y del Real Decreto 371/1987, de 13 de marzo, que aprobó el reglamento para su desarrollo.

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la constitución de la Autoridad Portuaria de Gijón, se produjo la transferencia del 51% de las acciones de GESTIBA a la Entidad.

Adicionalmente, la participación indirecta al 31 de Diciembre de 2008 es del 5,54%, derivada de la participación de la sociedad ASP del 8,05 % en el capital social de GESTIBA.

El objeto social de esta entidad es, entre otros, el contratar en el ámbito de relación laboral especial de estibadores portuarios, a los trabajadores necesarios para el desarrollo de las tareas de estiba y desestiba.

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de GESTIBA está representado por 29.400 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y su patrimonio neto asciende a 176.697,56 euros.

Lonja Gijón-Musel, S.A.

Constituida el 23 de junio de 1997, su capital está representado por 35.600 acciones de la misma clase y de dos series: 20.000 acciones de serie A con 2,82 euros de nominal y 15.600 euros de serie B con 6,01 euros de nominal. Su objeto social consiste en la explotación y administración de la Lonja pesquera de la zona del Rendiello del Puerto de El Musel. La participación de la Autoridad Portuaria de Gijón es del 46,27 %.

Su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2008 asciende a 192.532,26 euros siendo el resultado del ejercicio de 551.288,29 euros de pérdida según sus cuentas anuales.

ZALIA.

Esta sociedad, constituida el 8 de Julio de 2005, tiene por objeto social la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (concejo de Gijón).

Su patrimonio neto a la fecha de cierre de 2008 (31 de diciembre) asciende a 5.195.659,14 euros. Dado que el coste contable es superior al valor teórico de la participación que la Autoridad Portuaria posee en esta sociedad, procede registrar el correspondiente deterioro de valor, por importe total de 241.302,26 euros. El deterioro de valor registrado al cierre del ejercicio 2007 ascendía a 146.753,87 euros, dotándose el importe restante en el ejercicio 2008.

Créditos a empresas asociadas:

Esta partida corresponde a los derechos de cobro originados por la venta a OLIGSA de las obras del proyecto «P.B. equipamiento de Aboño y Cintas II», tal y como estaba recogido en la cláusula correspondiente del Pliego de Bases para el otorgamiento del «Concurso de construcción y explotación de un parque de almacenamiento, manipulación y distribución de graneles sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón».

El vencimiento del saldo recogido en el epígrafe de largo plazo está establecido en abril de 2010. Se reconocen en el corto plazo intereses devengados y pendientes de liquidación al cierre del ejercicio por importe de 98.881,29 euros.

10. Inversiones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final
Activos disponibles para la venta: Instrumentos de patrimonio-								
Coste	180.000,00			180.000,00				
Menos - Deterioro	(88.620,84)		2.437,59	(86.183,25)				
	91.379,16		2.437,59	93.816,75				
Préstamos y partidas a cobrar:								
Créditos a terceros								
Créditos por enajenación de inmovilizado								
Venta edificios	398.811,55		(398.811,55)		383.472,65	398.811,54	(383.472,64)	398.811,55
Venta grúas	1.531.724,35		(193.931,03)	1.337.793,32	186.472,14	193.931,03	(186.472,14)	193.931,03
Otros					50.388,67	5.400,00	(55.788,67)	
Créditos al personal	266.672,13	11.594,29	(38.441,79)	239.824,63				
Créditos Puerto Seco Ventastur	242.523,00		(91.408,34)	151.114,66		91.408,34		91.408,34
Otros créditos					92.491,93	838.849,86	(900.310,99)	31.030,80
	2.439.731,03	11.594,29	(722.592,71)	1.728.732,61	712.825,39	1.528.400,77	(1.526.044,44)	715.181,72
Otros activos financieros					49.090,23	3.770,13	(35.073,49)	17.786,87
Total	2.531.110,19	11.594,29	(720.155,12)	1.822.549,36	761.915,62	1.532.170,90	(1.561.117,93)	732.968,59

Instrumentos de patrimonio:

El 20 de mayo de 2002, se constituyó la empresa Puerto Seco Ventastur, S.A., con un capital social de 1.800.000 euros, representados por 10.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, habiendo suscrito y desembolsado la Entidad 1.000 acciones equivalentes al 10% de su capital social. El resto de los socios son la Autoridad Portuaria de Avilés con otro 10%, PECOVA, S.A. con el 79,99% y Trans European Rail S.A. con el 0,01%.

Su objeto social es:

La explotación, operación y gestión integral de centros logísticos de distribución de automóviles y mercancías así como las actividades anejas a las mismas.

El negocio de transportes y de tránsito de mercancías por ferrocarril y carretera.

El almacenamiento de bienes y mercancías.

El asesoramiento empresarial y estudios de mercado en materia de transporte.

La adquisición, venta, administración, tenencia, arrendamiento y explotación de toda clase de fincas rústicas, urbanas e industriales.

Puesto que este activo carece de un valor razonable fiable se valora al coste menos las correcciones valorativas por deterioro, calculándose dichas correcciones de acuerdo a lo dispuesto para los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas.

Entidad	Euros					
	Información referida al 31 de diciembre de 2008					
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
Puerto Seco Ventastur, S.A.	1.800.000,00	(449,20)	(907.160,94)	45.777,61		938.167,47

Créditos a terceros:

Créditos por enajenación de inmovilizado:

Los créditos por enajenación de inmovilizado corresponden fundamentalmente a derechos de cobro originados por las siguientes ventas:

Venta de las grúas asociadas al otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio comercial portuario de puesta a disposición de grúas en el Puerto de Gijón. El detalle por vencimientos de la parte del crédito que figura a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio	Vencimientos (Euros)
2010	201.688,27
2011	209.755,80
2012	218.146,03
2013	226.871,87
2014 y siguientes	481.331,35
Total	1.337.793,32

La venta del edificio sito del Parque Científico Tecnológico y del terreno sobre el que se asienta el mismo (parcelas 9 y 10). En dicha transmisión se cumplieron las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas establecidas por el Ayuntamiento de Gijón (entidad a la que se había adquirido el edificio) en lo relativo al necesario visto bueno por parte de éste a los efectos de que el comprador tuviese un perfil suficientemente tecnológico. El comprador resultó ser el Principado de Asturias.

Estos créditos no devengan un interés explícito, por lo que la Entidad ha procedido a realizar, con fecha 1 de enero de 2008, la correspondiente actualización de su valor, aplicando una tasa de descuento del 4% (ver nota 2d).

Créditos a largo plazo al personal:

Los créditos a largo plazo al personal corresponden a préstamos concedidos a diversos empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados, y con la correspondiente aprobación por parte del Presidente de la Entidad.

Créditos Puerto Seco Ventastur:

Estos saldos corresponden a la financiación concedida por la Entidad a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A. (ver nota 21).

11. Existencias

Esta partida del balance incluye la valoración de las existencias según el inventario por familias a 31 de diciembre de 2008. El importe de esta partida a la citada fecha asciende a 17.668,84 euros, con el siguiente detalle:

	Euros	
	Saldo 2007	Saldo 2008
Material de limpieza		137,54
Material de oficina	572,41	1.743,19
Impresos y sobres	3.044,69	3.044,84
Consumibles informática	7.313,06	12.743,27
	10.930,16	17.668,84

Los gastos por aprovisionamientos de existencias se encuentran incluidos dentro del epígrafe «Servicios exteriores – Otros Servicios exteriores» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	Euros
Compras netas	61.202,19
Variación de existencias	(6.738,68)
	54.463,51

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde con el saldo en la caja de la Entidad por 10.533,68 euros y el saldo de diversas cuentas corrientes que la Entidad tiene constituidas en siete entidades bancarias por importe de 10.256.940,02 euros. No hay efectivo con disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2008.

13. Patrimonio neto

Patrimonio inicial:

Este epígrafe recoge la diferencia entre el total de activos y de pasivos de la antigua Junta del Puerto de Gijón a 31/12/92, minorada en unos 45.635 miles de euros correspondientes a apuntes contables realizados en el proceso de adaptación a la normativa aplicable desde esa fecha. La valoración del inmovilizado realizada durante 1995 supuso un incremento en esta cifra de patrimonio de unos 27.785 miles de euros.

Patrimonio Ley 27/1992:

Este epígrafe recoge el importe derivado de la aportación a la Autoridad Portuaria de determinados bienes de señalización marítima y del 51 % de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón, GESTIBA, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/92 de Puertos del Estado.

Ajustes por cambios de valor:

En este epígrafe se reconoce, de forma transitoria en el patrimonio neto, el efecto de la pérdida estimada para la Entidad derivada de la valoración de las coberturas de flujo de efectivo contratadas (ver nota 17). Su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se realizará en los periodos en los que los distintos tramos de financiación que están siendo objeto de cobertura afecten al resultado.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Subvenciones de capital:

La información al cierre del ejercicio sobre las subvenciones de capital recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

	Euros			
	Saldo vivo 31.12.2007	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2008	Traspaso a resultados ejercicio 2008	Saldo vivo 31.12.2008
Organismo que concedió la Subvención				
Fondos FEDER M.C.A 89/93	416.475,63	-	(11.256,12)	405.219,51
Fondos de Cohesión - Muelle de la Osa	15.595.778,15	-	(367.963,08)	15.227.815,07
Fondos de Cohesión - Ampliación Puerto	100.322.992,06	78.554.476,45	-	178.877.468,51
	116.335.245,84	78.554.476,45	(379.219,20)	194.510.503,09

Los Administradores de la Entidad estiman que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de estas subvenciones.

Subvención ampliación de los muelles de la Osa en el Puerto de Gijón:

Con fecha 17 de abril de 2003 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Ampliación de los muelles de La Osa en el Puerto de Gijón". En dicha Decisión se fija un importe máximo para dicha ayuda de 16.691.365 euros, fijándose el porcentaje inicial previsto de ayuda en el 49%.

Subvención ampliación del Puerto de Gijón:

Con fecha 14 de Diciembre de 2004 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado «Ampliación del Puerto de Gijón». En dicha Decisión se fija un importe máximo de ayuda de 247.500.000 euros, siendo el porcentaje de ayuda establecido de un 55% sobre el coste total previsto.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tenía pendiente de cobro de esta subvención un importe de 29.054.476,51 euros (nota18).

	Obra certificada elegible a 31.12.2008	Euros	
		Subvención devengada a 31.12.2008 (55%)	
		Cobrado	Pendiente de cobro
Ampliación Puerto de Gijón	325.231.760,94	149.822.992,00	29.054.476,51

Ingresos por reversión y rescate de concesiones:

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	Euros					
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2007	Adiciones ejercicio 2008	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2008
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2008	
Reversiones:						
C.L.H Estación Suministro	1.172.485,12	791.749,60		(380.735,52)	(39.043,75)	752.705,85
Cintas Aceralia	159.807,41	73.646,19		(86.161,22)	(10.659,15)	62.987,04
Gaseoducto Repsol	864.597,48	300.432,99		(564.164,49)	(72.020,97)	228.412,02
CLH en Muelle Rendiello	72.231,67	47.403,03		(24.828,64)	(4.514,48)	42.888,55
Nave Berge	415.690,52	261.971,97		(153.718,55)	(25.980,66)	235.991,31
Cetarea Viveros Gijón	17.725,75	13.413,75		(4.312,00)	(739,16)	12.674,59
Cetarea Rosa Manuela	31.848,34	23.997,74		(7.850,60)	(1.385,40)	22.612,34
Instalación Mariscos Mario	5.750,62	4.888,06		(862,56)	(287,53)	4.600,53
Tuberías CLH	238.469,48	202.699,16		(35.770,32)	(11.923,47)	190.775,69
Cetarea El Musel	91.313,06	73.050,62		(18.262,44)	(6.090,58)	66.960,04
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	104.979,24		(7.498,56)	(3.745,51)	101.233,73
Vial Tudela Veguín en Aboño	83.804,78	50.282,78		(33.522,00)	(16.760,96)	33.521,82
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	110.813,73		(3.539,51)	(3.270,50)	107.543,23
Fábrica de Hielo			11.633,86		(387,80)	11.246,06
Estación hormigonado La Figar			132.959,87		(4.432,00)	128.527,87
Mariscos José Ramón			94.332,20		(1.179,15)	93.153,05
Pescados Campillo			75.336,68			75.336,68
	3.380.555,27	2.059.328,86	314.262,61	(1.321.226,41)	(202.421,07)	2.171.170,40
Rescate de concesiones:						
Naval Gijón	99.758,28	70.250,70		(29.507,58)	(2.607,56)	67.643,14
	99.758,28	70.250,70	-	(29.507,58)	(2.607,56)	67.643,14

14. Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

	Euros				
	Saldo inicial	Imputación a resultados			Saldo final
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones	
Provisión para responsabilidades:					
Intereses litigios tarifarios	3.286.171,59		534.867,60	(16.636,55)	3.804.402,64
Otros litigios	49.805,12	24.891,67		(2.580,71)	72.116,08
	3.335.976,71	24.891,67	534.867,60	(19.217,26)	3.876.518,72
Provisión para impuestos:					
Principales e intereses de demora I.B.I	2.428.979,76	689.061,43	133.942,66		3.251.983,85
	2.428.979,76	689.061,43	133.942,66	-	3.251.983,85

Provisión para responsabilidades:

Intereses litigios tarifarios:

La Tasa que en la actualidad se denomina «Tasa a la mercancía», tiene como antecedente más remoto la tarifa «G-3», creada a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de «embarque, desembarque y trasbordo», quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse «mercancías y pasajeros».

El hecho de que ninguna de estas leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado la jurisprudencia en sus diversas instancias.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad tiene constituida una provisión para cubrir los quebrantos económicos que, en su caso, pudieran derivarse de las reclamaciones existentes en relación con esta tarifa.

La dotación del ejercicio se corresponde con la estimación de intereses de demora devengados, en base a los principales vivos en situación de litigio, que se han imputado en el epígrafe «Gastos Financieros – por actualización de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros litigios:

Esta provisión viene recogiendo todos aquellos probables desembolsos a realizar por la Autoridad en un futuro como consecuencia de otros litigios y reclamaciones en curso de diversa índole. Las dotaciones en este epígrafe en el ejercicio ascendieron a 24.981,67 euros, imputados en el epígrafe «Otros gastos de gestión corriente» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisión para impuestos:

Esta provisión recoge el importe de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que han sido recurridas por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución, así como sus correspondientes intereses de demora.

El incremento de esta provisión en el ejercicio 2008 ha sido de 823.004,09 euros. De dicho total 689.061,43 euros corresponden a liquidaciones de 2008 recurridas (dotación realizada contra «Tributos»), y el resto, 133.942,66 euros, a intereses de demora (actualización realizada contra «Gastos Financieros – por actualización de provisiones»).

15. Deudas con entidades de crédito

Deudas con entidades de crédito a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tenía suscritos con el Banco Europeo de Inversiones varios préstamos con el objeto de financiar diferentes partes de la obra de ampliación del puerto. A continuación se indican las características de estos préstamos:

Concepto	Fecha de desembolso	Primer vencimiento	Último Vencimiento	Euros
Préstamo Tramo A1	21/11/2005	21/05/2012	21/11/2030	32.000.000,00
Préstamo Tramo A2	26/07/2006	26/01/2013	26/07/2031	18.000.000,00
Préstamo Tramo B	14/12/2006	14/12/2013	14/12/2031	24.000.000,00
Préstamo Tramo C1	25/05/2007	25/05/2014	25/05/2032	35.000.000,00
Préstamo Tramo C2	22/08/2007	22/08/2014	22/08/2032	20.000.000,00
Préstamo Tramo C3	29/10/2007	29/10/2014	29/10/2032	70.000.000,00
Préstamo Tramo C4	07/03/2008	07/03/2015	07/03/2033	51.000.000,00
				250.000.000,00

El coste medio de esta financiación en el ejercicio se situó en el 4,06% (incluido el efecto de las coberturas de tipos de interés).

El detalle de los vencimientos, por años, de las citadas deudas al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Vencimientos en el año	Euros
2012	1.684.210,52
2013	3.894.736,83
2014	10.473.684,20
2015	13.157.894,73
Años siguientes	220.789.473,72
	250.000.000,00

Deudas con entidades de crédito a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tenía suscritos con dos entidades financieras la financiación a corto plazo que se indica a continuación:

Concepto	Euros		
	Límite concedido	Saldo dispuesto	Saldo disponible
Préstamo	20.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Póliza de Crédito	40.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
	60.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00

El coste medio del ejercicio de esta financiación (incluyendo el efecto de las coberturas de tipos de interés) se situó en el 3,85%.

Deuda por intereses:

Los gastos financieros a cargo de la Entidad devengados al 31 de diciembre de 2008 y pendientes de pago se encuentran registrados en la partida «Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito» del pasivo corriente del balance de situación a dicha fecha.

16. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Entidad está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito:

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

Tanto en colocaciones de tesorería como en derivados, las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.

Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:

Precios públicos: la Entidad tiene firmado con el Servicio de Recaudación del Principado de Asturias un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.

Precios privados: periódicamente se realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

Riesgo de liquidez:

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad tenía una liquidez de 10.267.473,70 euros en efectivo y 30.000.000 euros en líneas de crédito y préstamos a corto plazo disponibles (ver nota 15).

Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la financiación con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diversas partidas de la financiación obtenida por la Entidad de entidades de crédito están referenciadas al Euríbor, por lo que el coste de las mismas está sujeto a las oscilaciones que se produzcan en el tipo de referencia.

Dependiendo de las estimaciones de la Entidad y de los objetivos de la estructura de financiación, se realizan operaciones de cobertura mediante derivados que mitigan estos riesgos (ver nota 17).

17. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tenía contratadas diversas operaciones de permuta financiera de tipos de interés para los préstamos que la misma tenía suscritos a dicha fecha (ver nota 15), que le garantizan que su carga financiera se situará en el entorno del 4%, objetivo de la Entidad recogido en el Plan de Empresa.

El pasivo asociado al valor razonable al 31 de diciembre de 2008 de estas posiciones se encuentra registrado en la partida «Deudas a largo plazo - Otros» del balance de situación adjunto.

Se detalla a continuación el nocional de las operaciones contratadas, así como los vencimientos de los contratos:

Financiación vinculada	Nominal derivado	Horizonte temporal	
		Contratación	Vencimiento
BEI-TRAMO A desembolso 2	18.000.000	26-07-08	26-07-11
BEI-TRAMO C desembolso 2	20.000.000	22-08-08	22-08-11
BEI-TRAMO C desembolso 3	70.000.000	29-10-07	29-10-11
BEI-TRAMO C desembolso 4	51.000.000	07-03-08	07-03-12
Préstamo c/p - desembolso 1	5.000.000	14-11-08	14-11-09
Póliza crédito	10.000.000	17-11-08	14-11-09

En la nota 6 se detalla el efecto corrector de las coberturas en la carga financiera vinculada a la obra en curso y capitalizada en el ejercicio, cuyo efecto positivo para la entidad ascendió a 1.041.776,11 euros.

18. Administraciones Públicas y Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2008 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros
Saldos deudores:	
Administraciones Públicas, subvenciones pendientes de cobro	
Subvención Ampliación Puerto	29.054.476,51
Otras subvenciones	60.102,00
	29.114.578,51
Hacienda Pública deudora	
Impuesto sobre Sociedades	271.461,00
Hacienda Pública, deudora por IVA 2008	24.132.896,24
Iva soportado no deducido	8.593.419,12
	32.997.776,36
Saldos acreedores:	
Hacienda Pública acreedora	
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas	139.913,69
Organismos de la Seguridad Social acreedores	162.895,93
	302.809,62

Impuesto sobre beneficios:

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2008 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Beneficio del ejercicio (antes de impuestos)			9.824.648,82
Ajustes BI (principalmente régimen de entidades parcialmente exentas)	30.453.395,65	(37.639.442,30)	(7.186.046,65)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(2.638.602,17)
Base Imponible (resultado fiscal)			-

Las bases imponibles negativas existentes, con detalle anual, serían como sigue:

Ejercicio	Base Imponible Negativa Pendiente	Aplicada	Pendiente
2005	3.181.100,81	2.638.602,17	542.498,64

El resultado de la liquidación supone la devolución de las retenciones practicadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2005. La Autoridad Portuaria no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en el que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios:

En su declaración liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2005, la entidad aplicó la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004 en relación con la renta obtenida en la transmisión del edificio del Parque Tecnológico por importe de 359.529,08 euros. La reinversión se materializó mediante la adquisición de participaciones de la entidad ZALIA constituida el 8 de julio de 2005.

19. Garantías comprometidas con terceros

La Autoridad Portuaria tiene constituidos a 31 de diciembre de 2008 avales por importe de 144.054,23 euros. Dichos avales se constituyeron el 2 de diciembre de 2003 en relación a las expropiaciones forzosas vinculadas a las fincas 1 y 2 del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de 1999.

Adicionalmente, la Entidad avala a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, S.A. en la contratación de dos pólizas de crédito, de 300.000 y 200.000 euros de disponibilidad máxima, suscritas originalmente por un periodo de un año y con posibilidad de renovación anual hasta 2 de noviembre de 2010 y 2 de noviembre de 2009 respectivamente.

20. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios:

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad en el ejercicio 2008 tiene el siguiente detalle:

	Euros
	2008
Tasas Portuarias:	
Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	12.212.968,69
Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	18.358.021,29
Tasa del buque	8.321.422,41
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	115.098,38
Tasa del pasaje	8.539,74
Tasa de la mercancía	9.761.370,27
Tasa de la pesca fresca	151.590,49
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	3.476.662,32
Tasas por servicios no comerciales	2.247.396,82
Tasa por servicios generales	2.111.795,54
Tasa por servicio de señalización marítima	135.601,28
	36.295.049,12
Otros Ingresos de Negocio :	
Importes adicionales a las tasas	48.680,36
Tarifas y otros	2.857.830,55
	2.906.510,91
Total	39.201.560,03

Otros ingresos de explotación:

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente:

Recoge ingresos tales como cobros de daños por averías, anuncios oficiales, y otros distintos de los procedentes de la actividad principal, según el siguiente detalle:

	Euros
Servicios diversos	294.947,30
Cobros Proyectos Europeos	247.463,11
Regularización primas de seguros	68.203,87
Otros ingresos	238.566,86
	849.181,14

Subvenciones a la explotación:

Durante el ejercicio 2008 se han devengado las siguientes subvenciones:

Organismo que la concede	Finalidad	Euros
Puertos del Estado Seguridad Social	Proyecto Exposiciones	15.860,00
	Bonificación Formación Continua	13.044,15
		28.904,15

Gastos de personal:

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	5.593.285,72
Indemnizaciones	88.734,00
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (personal)	8.203,79
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.750.024,77
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	109.641,42
Fondo social	43.802,36
Otros gastos sociales	295.901,54
	7.889.593,60

Número medio de empleados:

El número medio de personas empleadas por la Entidad en el curso del ejercicio 2008, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados					
	Año 2008			Año 2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2		2	2		2
Directivos, técnicos y similares	56	18	74	57	18	75
Administrativos y auxiliares	13	10	23	13	10	23
Obreros y subalternos	74	2	76	75	2	77
	145	30	175	147	30	177

El régimen laboral de la Entidad se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, cuya vigencia abarca desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, las Autoridades Portuarias cuentan con determinadas peculiaridades, por lo que la ley ha previsto que en ellas se negocie un Acuerdo de Empresa en el que se desarrollen determinados aspectos tasados por el Convenio Colectivo. La Autoridad Portuaria de Gijón firmó su Acuerdo de Empresa con los representantes de los trabajadores el 9 de febrero de 2006. Su vigencia, al igual que la del convenio, se extiende de 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2009.

Servicios exteriores:

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Concepto	Euros
Reparaciones y conservación	1.449.494,69
Servicios de profesionales independientes	1.107.904,05
Suministros y consumos	1.594.384,12
Otros servicios exteriores	2.895.266,67
	7.047.049,53

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:

El detalle de la variación de las provisiones y pérdidas de créditos en el ejercicio es el siguiente:

	Euros
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(924.050,63)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(138.698,34)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	923.928,95
	(138.820,02)

En junio del 2008, con la finalidad de depurar la cartera de clientes de la Entidad, se realiza un estudio analizando la cartera de clientes pendientes de cobro cuyo derecho de recuperación pudiera haber prescrito, identificándose un total de derechos de cobro en dicha situación por importe de 923.928,95 euros.

Como consecuencia de este estudio, y una vez obtenida la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, se procede al registro de la baja de dichos saldos, reconocidos definitivamente como créditos comerciales incobrables. Todos los saldos de clientes cancelados se encontraban cubiertos por la corrección valorativa de la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar constituida al cierre del ejercicio 2007, por lo que esta operación no ha tenido efecto en el resultado del ejercicio.

Tanto la pérdida por créditos comerciales incobrables como la reversión del deterioro asociado están incluidas en el epígrafe «Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales» de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

21. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Entidad durante el ejercicio 2008 con empresas del grupo y asociadas (detalladas en la nota 9), así como con otras entidades relacionadas, han sido las siguientes:

	Euros				
	EBHISA	ASP	OLIGSA	GESTIBA	LONJA
Facturación emitida:					
Prestación de Servicios	10.477.885,88	213.019,91	700.233,52	16.977,82	287.125,35
Intereses			210.284,06		

En el caso de Oligsa se han devengado y se mantienen pendientes de facturación al cierre del ejercicio intereses por importe de 98.881,29 euros.

Como consecuencia de dichas transacciones, los saldos que al 31 de diciembre de 2008 mantenía la Entidad con dichas empresas, son los siguientes:

Concepto / Empresa	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Créditos por venta de inmovilizado		
OLIGSA		
Principal	2.707.860,35	
Intereses	98.881,29	
Clientes por ventas y prestación de servicios:		
EBHISA	1.484.013,89	
GESTIBA	408,71	
LONJA	600.671,67	
ASP	110.562,11	
OLIGSA	15.972,01	
Fianzas y depósitos recibidos:		
EBHISA		8.400,00
LONJA		6.077,95
OLIGSA		630,00

Otras partes vinculadas:

	Euros	
	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado
Facturación emitida:		
Intereses	5.671,11	
Facturación recibida:		
Recepción de Servicios		4.297,55

Señalar que durante el ejercicio se han devengado intereses derivados del préstamo que la Entidad le ha concedido a Puerto Seco Ventastur, S.A., por importe de 4.577,76 euros. Dichos intereses no habían sido liquidados al cierre del ejercicio.

Los saldos mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 con estas entidades son los siguientes:

Concepto / Empresa	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Intereses a cobrar:		
Puerto Seco Ventastur	9.228,07	
Acreedores comerciales:		
Puertos del Estado		4.985,16

Créditos a empresas vinculadas:

Al 31 de diciembre de 2008 la partida «Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a empresas» del balance de situación incluye un préstamo participativo y una póliza de crédito mantenidos frente a la sociedad vinculada Puerto Seco Ventastur, S.A.

La duración del préstamo participativo será de 5 años desde la firma del contrato, realizado en diciembre de 2007, entendiéndose tácitamente renovado por anualidades adicionales, y siempre que el total de las prorrogas no exceda del conjunto de 5 anualidades. El importe del préstamo es de 55.000€, los cuales han sido desembolsados íntegramente en febrero del 2008. El interés que se devengará será variable y se calculará en función de la evolución de la actividad de Puerto Seco Ventastur, S.A.

La línea de crédito se concedió también en diciembre de 2007 por un límite de 187.523 euros hasta el 31 de diciembre de 2008, fecha en la cual el importe dispuesto ascendía a 187.000 euros. A partir de esta fecha este importe se considera el principal de un préstamo de plazo previsto de vencimiento de 2 años. Los intereses se devengan diariamente según el interés pactado y el reembolso comenzará a realizarse a partir del 31 de diciembre de 2008 a través de 8 cuotas trimestrales.

22. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección y otra información en relación al mismo

El Consejo de Administración de 23 de julio de 2001 acordó, en concordancia con las directrices remitidas por Puertos del Estado con fecha 2 de julio de 2001, el abono de dietas por asistencia al Consejo de Administración, fijándose las mismas en un importe bruto de 1.171,97 euros por cada asistencia al Consejo y hasta el límite máximo de 8.203,82 euros por cada miembro del Consejo.

Adicionalmente, el personal de la Entidad que concurre a los Consejos de Administración, recibe dietas en forma de retribución salarial. Dicho concepto se incluye en la cuenta del grupo «Gastos de personal» correspondiente. El importe de este concepto de gasto para el 2008 ascendió a 8.203,79 euros.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros		
	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones
Consejo de Administración		159.153,54	
Alta Dirección	230.848,83	106.163,88	3.205,75

Por otra parte, la Entidad no tiene concedidos a los Administradores, anteriores o actuales, anticipos, préstamos o créditos ni, asimismo, tiene contraídos compromisos en materia de pensiones (adicionales a la aportación al plan de pensiones descrito en la nota 4-L), seguros de vida y otros similares a favor de los mismos.

23. Medioambiente

La Autoridad Portuaria de Gijón realiza un esfuerzo significativo en inversiones y gastos ligados a actuaciones medioambientales. Se detallan a continuación las inversiones y gastos incurridos en el ejercicio:

Activos medioambientales:

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Oficinas y garajes		1.200,00		1.200,00
Instalación red de agua	89.380,36			89.380,36
Instalación red de saneamiento	4.540.512,90	270.039,77		4.810.552,67
Pavimentos, muelles		1.975,58		1.975,58
Calzadas, zonas de circulación		1.651,00		1.651,00
Señalizaciones de tráfico	1.460,00	1.520,00		2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto		496,00		496,00
Resto material diverso	288.218,36	12.984,10		301.202,46
Equipos procesos de información	827,31			827,31
Inmovilizado en curso		7.510,00		7.510,00
Total	4.920.398,93	297.376,45	-	5.217.775,38

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Oficinas y garajes		(18,00)		(18,00)
Instalación red de agua	(26.664,88)	(5.255,52)		(31.920,40)
Instalación red de saneamiento	(977.383,33)	(254.057,67)		(1.231.441,00)
Pavimentos, muelles		(110,30)		(110,30)
Calzadas, zonas de circulación		(82,98)		(82,98)
Señalizaciones de tráfico	(33,11)	(144,53)		(177,64)
Cerramiento y vallado del puerto				
Resto material diverso	(253.545,62)	(24.542,06)		(278.087,68)
Equipos procesos de información	(330,96)	(165,48)		(496,44)
Inmovilizado en curso				
Total	(1.257.957,90)	(284.376,54)	-	(1.542.334,44)

Gastos medioambientales:

	Euros
Reparaciones y conservación	101.483,29
Servicios de profesionales independientes	19.660,83
Suministros y consumos	185,01
Otros servicios exteriores	67.339,36
Total	188.668,49

Política de seguros:

La Autoridad Portuaria de Gijón se beneficia del seguro suscrito por Puertos del Estado para la mayoría de las Autoridades Portuarias donde se contempla una cobertura de responsabilidad civil por contaminación accidental.

Formulación de las Cuentas Anuales:

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón ha confeccionado las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, compuestas por Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria, siendo firmadas en prueba de su conformidad.